

31/10/2017

Informe del Ministerio Público revela que el 76% de los imputados en prisión preventiva fue condenado

Un 76,3% de los imputados sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva recibió una sentencia condenatoria, según indica el Informe Estadístico del Ministerio Público correspondiente a enero-septiembre de 2017. La Directora Ejecutiva Nacional, Francisca Werth, informó que durante el periodo, 160.157 personas fueron formalizadas por la Fiscalía, de las cuales el 11,4% (18.299 formalizados) quedaron sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva.



"Quisimos observar en qué casos los fiscales piden prisiones preventivas y podemos ver que existe una relación entre la gravedad del delito -robos, tráfico de drogas, homicidios, delitos sexuales- y la petición por parte de la Fiscalía de la medida cautelar", dijo Werth.

El informe estadístico reveló que ingresaron a las fiscalías de todo el país un total de 943.688 denuncias, lo que representa una leve disminución del 0,4% respecto de 2016, y un total de 977.428 delitos. Del total de ilícitos ingresados al sistema, los más denunciados fueron los robos no violentos (160.143), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (111.253), lesiones (108.509), hurtos (107.200) y robos (81.153).

Del total de casos recibidos por la Fiscalía en el periodo enero -septiembre de 2017, el 44,9% presenta imputado conocido, lo que incide directamente en la calidad de los términos con una tasa de salida judicial que alcanza el 68,9%. Panorama proporcionalmente opuesto en el restante 55,1% de los casos con imputados desconocidos, donde los términos judiciales sólo llegan al 13,1%.

Categorías de delitos

Los Delitos Contra la Propiedad, que representan el 41,7% del volumen total de ingresos, registraron una disminución del 1,3% respecto del mismo periodo de 2016, alcanzando un total de denuncias de 408.423 delitos.

Dentro de esta categoría, registran disminuciones los robos no violentos (-1,17%) y los hurtos (-2,99%), pero suben levemente los robos (violentos) un 0,61%.

Los Delitos Económicos y Tributarios representan el 7,8% del total de ilícitos ingresados entre enero y septiembre. Dentro de esta categoría, el uso fraudulento de tarjeta de crédito o débito presentó un ingreso de 37.128 casos, lo que significa una disminución de un 13,56% respecto de 2016. En esta categoría de delitos, aumentan levemente las estafas (0,24%) y la apropiación indebida (0,27%).

Por el contrario, las denuncias por Delitos Sexuales aumentaron un 3,3% respecto de igual período anterior (526delitos más). En esta categoría de delitos, aumentaron en un 8,1% los delitos de abuso sexual, mientras que el delito de violación disminuyó en un -0,2% su ingreso.

Cabe destacar que el 75,8% de las víctimas de delitos sexuales son menores de 18 años, y el 84,4% son mujeres.

Los ilícitos de la Ley 20.000 (Ley de Drogas) alcanzaron durante el periodo un total de 19.578 delitos, lo que equivale a un alza de los ingresos en un 0,4%.

Los delitos cometidos en contexto de Violencia Intrafamiliar (VIF), que representan más del 10% del total de delitos que ingresan a la Fiscalía, llegaron a los 101.328 casos, lo que significa un alza del 0,85%. Los ilícitos de mayor peso en esta categoría corresponde lesiones (47.662 casos), amenazas (37.592) y maltrato habitual (9.367 casos).

En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2017, los delitos cometidos por adolescentes entre 14 y 17 años alcanzaron los 27.103. Lo anterior, confirma la tendencia a la baja de los ingresos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que, desde el año 2015 presenta una baja del 19%

Tramitación general

El 42,43% de los términos aplicados en el periodo corresponden a salida judicial, entre las que destacan las 157.264 sentencias condenas obtenidas.

En cuanto a las salidas no judiciales, el archivo provisional representó al 47,99% del total de términos.

En los primeros nueve meses de 2017 se realizaron 7.987 juicios orales, procedimiento que le permitió al Ministerio Público alcanzar un 74,2% de sentencias condenatorias versus el 25,85 de absoluciones.